

SISTEMAS DE SEGURIDAD
INFANTIL EN VEHÍCULOS

Los pequeños, seguros



MUCHAS VECES, NUESTROS HIJOS SON LOS MÁS OLVIDADOS CUANDO NOS DESPLAZAMOS EN COCHE. **DEBIDO A SU FRAGILIDAD, LOS NIÑOS SUELEN SUFRIR LAS PEORES CONSECUENCIAS EN CASO DE UN ACCIDENTE.** CON UNOS SENCILLOS CONSEJOS SE PODRÍAN EVITAR QUE UNA GRAN CANTIDAD DE NIÑOS FUESEN VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

Afortunadamente, cada vez son más los adultos que se están convenciendo de la efectividad de los sistemas de seguridad infantil (SSI). No obstante, aún queda mucho por hacer. Lamentablemente, es todavía común ver a un conductor que "inicia" a su hijo en la conducción sentándolo sobre sus propias piernas, pasajeros que llevan a su bebé en

brazos, etc. Estas costumbres, que no por habituales dejan de ser muy peligrosas, son las que debemos descartar de nuestro comportamiento y más si tenemos en cuenta que España encabeza la lista de países europeos respecto al índice de mortalidad y lesiones infantiles en los accidentes de tráfico. El sector de la fabricación de turismos es uno de los que más ha avanzado en materia



A sólo 50 km/h, las posibilidades de que un niño sobreviva, sin emplear ninguna medida de seguridad, son prácticamente nulas



↓
de protección ante un accidente de tráfico. Los vehículos actuales disponen de una gran cantidad de sistemas de seguridad encaminados a la protección de los ocupantes de un turismo. Estos sistemas están diseñados, la gran mayoría de las veces, para la protección de individuos adultos, no tanto para los más jóvenes de la casa. A pesar de ello, existe una amplia gama de accesorios, algunos incluidos por el propio fabricante, de los que dependerá que un niño viaje más seguro. Los últimos estudios realizados en torno a la seguridad infantil demuestran que, a tan sólo 50 kilómetros por hora, las posibilidades de que un niño sobreviva, sin ninguna medida de seguridad, son prácticamente nulas. Este dato es realmente impresionante. Esta velocidad es la máxima permitida en las vías urbanas y, sin embargo, no garantiza la supervivencia de nuestros propios hijos. Se hace inevitable, por nuestra parte, una actuación encaminada a la prevención de este tipo de riesgos.



Como primera medida preventiva debemos tener claro que, actualmente, todos los niños menores de tres años deben utilizar sistemas de sujeción homologados, adaptados a su talla y peso, independientemente de que vayan en la plaza delantera o en las traseras. Se sigue manteniendo la prohibición de circular con menores de doce años situados en los asientos delanteros, salvo que estos utilicen dispositivos homologados al efecto. En el caso de niños de más de tres años, cuya estatura no supere los 150 cm, deberán utilizar un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso; si se superan los 150 cm de altura, deben estar sujetos por un cinturón de seguridad u otro sistema de sujeción homologado para adultos de los que estén dotados los asientos traseros del vehículo.

En el caso de los bebés, colocarlos en el asiento delantero facilita, sobre todo si vamos solos, controlar el estado del pequeño. Además de estar obligados por ley a llevar un asiento específico para su edad, es conveniente también colocarlos en sentido contrario a la marcha del vehículo. Los bebés, debido al peso desproporcionado de su cabeza respecto a su cuerpo y a la musculatura del cuello, pueden sufrir graves lesiones en caso de colisión por alcance o frenazo brusco, situaciones más comunes en la conducción.

Lo que sí debemos tener en cuenta es no llevar a los niños cogidos en nuestros brazos. Está físicamente demostrado que a una velocidad de 60 kilómetros por hora ningún brazo es capaz de retener a un niño de 18 kilogramos. La razón es que, en caso de colisión frontal, su peso llegaría a ser de más de una tonelada. Aunque el choque fuera más leve, el propio peso del adulto aplastaría al pequeño.

Tal y como se explica en el gráfico adjunto, existe una serie de elementos de seguridad, clasificados según edades y pesos, diseñados específicamente para el transporte de los más pequeños. Su obligatoriedad no es sólo para los menores de 12 años que viajen en los asientos delanteros, sino que también alcanza a los menores de tres que viajen detrás (bajo multa y la futura retirada de dos puntos del carnet).

Las consecuencias de los accidentes de tráfico siguen siendo terribles y se ceban especialmente con los más pequeños. En España, el pasado año 2003, 153 menores de 14 años fallecieron en accidentes de tráfico y casi 1.100 sufrieron heridas graves. De todos ellos, aproximadamente un tercio eran pasajeros de un turismo. Se calcula que si hubieran ido equipados con los sistemas de seguridad adecuados se podrían haber evitado el 75% de los fallecidos y el 90% de las lesiones graves.

Evidentemente, uno de los grandes problemas con los que nos encontramos es la desinformación de los adultos en todos estos aspectos. Ante esto, la prevención fundamental es informarse y conducir siempre con prudencia. Cuando llevemos niños en nuestro coche procuraremos instalar un asiento específico, bien sujeto. También activaremos los cierres que eviten que los niños puedan abrir las puertas. Es un error



GRUPOS DE SEGURIDAD INFANTIL			
Grupo	Peso	Edad	Dispositivo de seguridad
0	Hasta 10 kg	0-9 meses	Silla-cesta de seguridad Cuco para prematuros y recién nacidos Arnés de seguridad para capazo
0+	Hasta 13 kg	0-18 meses	Silla-cesta de seguridad diseñada para ir en sentido contrario a la marcha
I	9-18 kg	9 meses a 3 años	Silla de seguridad para ir en sentido contrario a la marcha en asiento del./tras. Silla para asiento trasero orientación frontal
II	15-25 kg	3 a 6 años	Cojín elevador con respaldo. Asientos con ajuste de cinta del cinturón del automóvil
III	22-36 kg	6 a 12 años	Ajustadores de altura de cinta Cojín elevador Cinturones especiales (arnés pectoral)

Normativa ONU



Nunca se llevará a los niños cogidos en brazos. En una colisión a 60 km/h, ningún brazo podría retener a un niño de 18 kg, que llegaría a pesar más de una tonelada

bastante común sujetar a varios niños con el mismo cinturón e incluso compartirlo un adulto con un niño.

Por último, es importante recordar la incompatibilidad de los asientos para niño con el uso del *airbag* para pasajeros. Si va a llevar a un bebé en su silla homologada, en el asiento delantero, desconecte el *airbag* de pasajero. De no poder hacerlo, traslade al niño, con su silla, al asiento trasero ❌



PARA SABER MÁS

- ▶ www.institutomapfreseguridadvial.com
- ▶ RD 1428/2003, de 21 de noviembre (BOE nº 306 de 23.12.2003)
- ▶ www.revistacesvimap.com